



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 30 JUN 2010

Expte. N° 098/08

VISTO la invitación cursada por el MINISTERIO DE JUSTICIA de la PROVINCIA DE SALTA, para participar de una reunión de trabajo del "Consejo Consultivo Permanente para la Política Judicial", creado mediante Decreto Provincial N° 85/08; y

CONSIDERANDO:

QUE en dicha reunión se tratará el anteproyecto de Reforma Procesal Laboral elaborado por dicha Comisión, por lo que se solicita que la Universidad designe un representante para participar de las reuniones convocadas.

QUE según lo establece el artículo 2° del mencionado Decreto, el Consejo Consultivo tiene como objetivo el tratamiento y consenso en la elaboración de propuestas de innovaciones y reformas tendientes a una mejora en la política del acceso a la justicia de los ciudadanos de la Provincia de Salta.

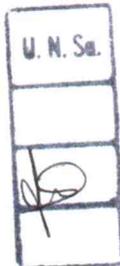
QUE por el artículo 3° se invita a las Universidades locales a designar un representante para su integración, lo cual una vez efectivizado debe comunicarse al citado Ministerio.

Por ello y atento a lo aconsejado por el Sr. Vicerrector,

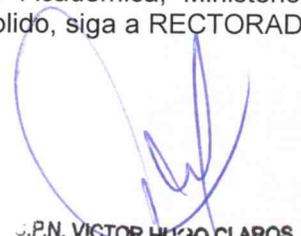
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Abogado Pablo Javier MUIÑOS, Coordinador Legal y Técnico, como representante de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA ante el CONSEJO CONSULTIVO PERMANENTE PARA LA POLÍTICA JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA, creado mediante Decreto Provincial N° 85/08.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, Ministerio de Justicia de la Provincia de Salta y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO FALU  
SECRETARIO GENERAL

  
D.P.N. VICTOR H. CLAROS  
RECTOR

RESOLUCION N° 0649-10